Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

COMUNICADO

ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

El comité de evaluación del concurso público de ascenso de escala magisterial 2025 – 2026, de la UGEL Melgar en merito a lo dispuesto en la norma del *"Concurso para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial"*; en aplicación del marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 077-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial N.° 048-2025-MINEDU, y estando al cronograma aprobado por Resolución Viceministerial N.° 097-2025-MINEDU; comunica a todos los docentes postulantes que superaron la prueba nacional y se encuentran clasificados a la etapa descentralizada Etapa de: ***"Acreditación, a cargo del postulante, del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación"***; por lo que aquellos profesores que acrediten esta condicion, DEBERÁN PRESENTAR como fecha límite **hasta el 15 de enero de 2026**, bajo responsabilidad indefectible.

- ✓ **FUT y/o Solicitud dirigido al comité de evaluación, adjuntando el documento que acredite la bonificación.**

El cual deberán presentar por Tramite Documentario de la UGEL Melgar, de manera **PRESENCIAL (Físico).**

Ayaviri, enero del 2026.

EL COMITÉ
- UGEL MELGAR -

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar